

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en la Circular 008 de 2018, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, ALIANSALUD EPS se permite convocar a la Audiencia para la Rendición de Cuentas de la gestión del año 2025.

Esta audiencia se llevará a cabo el viernes 17 de julio de 2026 de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. En modalidad presencial en la Calle 63 A N. 28-75 y en modalidad virtual, a través la plataforma de comunicación Microsoft Teams ingresando por el siguiente link.

Microsoft Teams Unirse

<https://teams.microsoft.com/meet/29329519828688?p=G0eSIXVk7t1xFjxhRu>

Id. de reunión: 293 295 198 286 88

Código de acceso: DC9fp2NE

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

¿Qué es la rendición de cuentas?

La rendición de cuentas es una herramienta de control social que implica el suministro de información de la gestión y sus resultados a la comunidad a través de una audiencia pública.

Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia y la retroalimentación desde la perspectiva ciudadana para, a partir de allí, lograr la adopción de medidas tendientes al mejoramiento y materializar el principio constitucional en virtud del cual Colombia es un Estado participativo y la consagración de la transparencia como uno de los principios del Sistema General de Seguridad Social que exige que las relaciones entre actores sean públicas, claras y visibles.

PASOS A SEGUIR:

Para efectos de garantizar la participación de los usuarios, integrantes de la Asociación de Usuarios y ciudadanía en general en el proceso de Rendición de Cuentas se realizarán las siguientes actividades:

1. Publicación del informe de gestión de la entidad para consulta antes de la audiencia pública en el Micrositio de Rendición de Cuentas o ingresando a través del siguiente link: <https://www.aliansalud.com.co/Paginas/Informes-audiencia-publica-rendicion-de-cuentas.aspx>
2. La comunidad en general podrá presentar sus comentarios u observaciones respecto de la Rendición de Cuentas a través de la página web opción contáctenos PQR - Tipo de Comentario: Participación Ciudadana-Audiencia Rendición de Cuentas ingresando por el link: <https://www.aliansalud.com.co/Paginas/Contactenos-PQR.aspx>
<https://www.aliansalud.com.co/Paginas/Contactenos-PQR.aspx>
3. Los asistentes a la conferencia de Rendición de Cuentas podrán presentar sus comentarios u observaciones al finalizar la exposición levantando la mano para pedir la palabra, las intervenciones serán de dos minutos y deben estar relacionadas con el informe de rendición de cuentas.
4. Los asistentes a la conferencia de Rendición de Cuentas podrán presentar sus comentarios u observaciones de forma escrita durante la audiencia en el formato de comentarios dispuesto para ello.

Aliansalud EPS, dará respuesta a los comentarios u observaciones presentados por los asistentes de acuerdo con la complejidad de estos, podrá ser en la misma audiencia o dentro de los próximos diez (10) días hábiles a través de publicación en la página web.

La audiencia de rendición de cuentas será llevada a cabo por un Representante Legal de la entidad, el cual presentará la gestión realizada durante la vigencia del año 2025.

Los resultados de la rendición de cuentas serán registrados en el acta de realización de la audiencia y ésta será publicada dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su realización en el micrositio de Rendición de Cuentas dispuesto en la página web de Aliansalud EPS junto con el informe presentado en la audiencia. <https://www.aliansalud.com.co/Paginas/Informes-audiencia-publica-rendicion-de-cuentas.aspx>

Fecha publicación del presente Aviso de programación, lugar de realización y Reglamento: 06 abril/2026